



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-038-2022 – 12 de octubre de 2022

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la trigésima tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el ocho de septiembre de dos mil veintidós.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-3.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital	No. Certificado	Fecha
azumhou9q6kHKh6+1q6/B+aJ3ImRvRPZZ70k UU1OE8Q19btdJoZvAtUPxMCXI3NQ76uetQnz 3H7Ty6B6mGfGA/xZHwicfl6+oaHwP/C1vbS8ri DnYjegSLGjMlgba6rvu+/1mdHRaAk/CgCjLOXg Plerzc9qqq3dSpEklNzfJil3gz/ZgUHPTvAm05tC xCuVsFe8FU3WmvolJhaqNPny2KQIRBzvUJJJ nL5Xas2K0yR5hGT02BqU0LXrIRHrBrstji2rcwP 6w0mS6owwUP9NS6w1ODH368UwYMiA9aBg WWsOGvjhOVTpdDjGiOCr60cwGhudySK2h1v o7CgxEeWs+g==	00001000000511731923	miércoles, 12 de octubre de 2022,04:08 p. m. FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA
XS0tkFhCWvuZm5+82etYZN3zINZXBLlBk8rk mhvE1SGMNH6MQNQbFtaWqpn4SjfBVdvBxIA g9S3DvpyjA6/lv6CcHrENK+5+VMWs2Ghe4188 z6F3Pt8YAyLyaSnbv8e+JObhFFCoxRDVMB+ H276HWApwPPkDnBkOSK+uAPhpCIAfJ8zcX StMDSTWn8vgAbM/1MbY0kBkXPuZL/RrS1ca6 S58xIqGfsGUirV0YwULEaQ48jiq8NcaXffCnAl WtYd+l3jbXST+wrwH98c/ndjftaVdc89rwJRp47 VEVJy1EvmSc+mWsfvXZ964sYLOXXZutE3KB IUAXmrLxs78OonBA==	00001000000510304919	miércoles, 12 de octubre de 2022,02:14 p. m. KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

33ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buenos días. Hoy, ocho de septiembre de dos mil veintidós, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número treinta y tres del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento. En este sentido, pregunto si ¿están de acuerdo en aprobarla o quisieran alguna modificación a la misma?

No veo que quieran hacer alguna modificación y empiezo su desahogo.

Como primer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la trigésima primera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

Si no tienen comentarios a la misma, les pediría que expresaran si están de acuerdo en la aprobación del Acta correspondiente.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Acta correspondiente a la trigésim[a] primera sesión [ordinaria] del Pleno de la Comisión celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

BGHR: Como segundo punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre GIP Helios Aggregator, L.P. y Palomo S.À R.L., que corresponde al expediente CNT-[0]88-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, [Comisionada] Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de GIP Helios [Aggregator, L.P. ("GIP Helios")] del [REDACTED] B [REDACTED] del capital social de [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED] ["Sociedades Objeto"], propiedad actualmente de Palomo S.À R.L.

Como resultado de la operación, GIP Helios adquirirá de manera indirecta el [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones representativas del capital de las subsidiarias de las Sociedades Objeto, que señalo en el proyecto de resolución.

De la información que obra en el expediente, [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED]

De conformidad con lo manifestado por los notificantes, [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Por lo que [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] cumplen con los criterios establecidos por la Comisión.

Por lo anterior, considero que la operación no tiene impacto en competencia y sugiero su autorización.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Pregunto el resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

Eliminado: 7 renglones y 51 palabras.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-088-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Muchas gracias.

Como tercer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Hokchi Energy, S.A. de C.V.; Hokchi Ibérica, S.L.U.; Talos Energy LLC; y Talos Energy México [2], S. de R.L. de C.V., que corresponde al expediente CNT-110-2022 y cedo la palabra de nueva cuenta al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias.

La operación consiste en este caso en la adquisición por parte de Hokchi Energy, [S.A. de C.V. ("Hokchi Energy")] y Hokchi Ibérica, [S.L.U.] del [REDACTED] B [REDACTED] de las partes sociales representativas del capital de [Talos Energy Offshore México 2, S. de R.L. de C.V.] "Talos Offshore 2".

Como resultado de la operación, estas dos empresas adquirirán todos los derechos y obligaciones que actualmente detenta Talos Offshore 2 en dos (2) contratos para la exploración extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida, que identifico en el proyecto denominados "Contrato Bloque 2" y "Contrato Bloque 31".

Como resultado de la operación, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Finalmente, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Y, bueno, pues en... y además [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

En virtud de esa circunstancia [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] considero que la operación es neutral a la competencia y sugiero su autorización.

Eliminado: 1 párrafo, 10 renglones y 52 palabras.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con esta ponencia?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: Perdón.

José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-110-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las doce horas con tres minutos del ocho de septiembre de dos mil veintidós.

FGSA: Muchas gracias, Comisionados.